

**VIERNES 6 DE MARZO DE 2015**

## **REGRESARÁN 6 DE 7 PARTIDOS A SESIÓN DEL INE**

Los siete partidos políticos inconformes con la operación del Instituto Nacional Electoral (INE) aseguraron ayer que siguen en pie de lucha para que la autoridad se imponga al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y atienda sus exigencias, a las que añadieron dos más. Hoy seis representantes partidistas asistirán al Consejo General del INE con el regreso del Partido del Trabajo (PT) y está pendiente que Movimiento Regeneración Nacional (Morena) se defina. Su dirigente, Martí Batres, planteó previamente la posibilidad de que asistieran a la sesión para no ausentarse tres veces (podrían perder la representación por ese motivo) y luego retirarse. Después de reunirse en privado con Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, explicaron que le plantearon su inconformidad por el acuerdo que obliga a Dish a pagar a Televisa y Televisión Azteca por transmitir el pautaado de spots políticos en televisión abierta, porque viola la gratuidad establecida en la reforma de telecomunicaciones. Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), se quejó de las expresiones altisonantes del consejero Marco Antonio Baños respecto a que a los partidos ya se les bajó el berrinche. Javier Corral, del Partido Acción Nacional (PAN), explicó que esta crisis es recurrente y la protesta continuará, porque no hay un arreglo definitivo. “Si no se compone habrá todo tipo de protestas”, explicó. Horacio Duarte, de Morena, explicó que si bien en el INE cumplieron con la salida de Alfredo Cristallinas, todavía es insuficiente la multa al Verde, que ha lanzado acusaciones contra su partido. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 20, CLAUDIA HERRERA Y ALMA E. MUÑOZ; REFORMA, NACIONAL, P. 7, JOSÉ DAVID ESTRADA)

## **SIN MORENA, SESIONA HOY EL CONSEJO GENERAL DEL INE**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) sesionará hoy con la presencia de nueve de los 10 partidos nacionales, luego de que se retiraran por la supuesta falta de legalidad e imparcialidad en la institución. En la sesión, los consejeros discutirán un acuerdo con el que los topes de financiamiento privado que podrá recibir cada uno de los partidos políticos, vía simpatizantes, precandidatos y candidatos en estas elecciones, disminuirán 10% en relación con lo aprobado en enero. El documento ajustará las cifras por mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que consideró indebidas las definidas por el organismo y que fueron impugnadas por PRD y Morena. Previo a la sesión, PAN, PRD, PT, MC, Morena, Encuentro Social y Humanista se reunieron por más de tres horas con el consejero presidente, Lorenzo Córdova, y el secretario Ejecutivo para revisar los avances alcanzados en las 15 demandas que se presentaron desde hace más de 15 días. Horacio Duarte, representante de Morena, informó que el Comité Ejecutivo Nacional de su partido definirá durante la noche del viernes si habrá de reintegrarse a los trabajos del Instituto, así como asistir a la mesa del Consejo General. Por su parte, el representante del PT, Pedro Vázquez, informó que hoy estará presente en la sesión en que se resolverá una multa de 35 millones de pesos al PVEM por desacato a la suspensión de los Cineminutos. Al respecto, el representante del PAN, Francisco Gárate, dijo que durante el encuentro se planteó a Córdova la exigencia de que la autoridad electoral se imponga al PVEM y lo obligue a cesar sus conductas violatorias de la ley electoral. El representante del PRD, Pablo Gómez, criticó que la queja en materia de fiscalización por los spots del Verde no presente ningún avance con el pretexto de la resolución que está pendiente en el TEPJF. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12)

## **CUMPLIMOS LAS OBSERVACIONES QUE NOS HICIERON SOBRE LOS “CINEMINUTOS”: CARLOS PUENTE**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó multar al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con 35.7 millones de pesos por desacatar la orden de retirar los “Cineminutos”.

**VIERNES 6 DE MARZO DE 2015**

Además se informó que el PRD está solicitando que se le quite el registro al Verde Ecologista por esta campaña de difusión. Al respecto, Carlos Puente, representante del Verde ante el INE, comentó que es legal contratar “Cineminutos” y así lo señaló el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero dijo que se les hicieron tres observaciones; y era que contaban con un número 01 800, una página web y el lema del “PVEM sí cumple” que debían ser retirados, porque así se había manejado en los Informes legislativos. En este sentido, aseguró que modificaron sus spots y siguieron adelante con su campaña. (IMAGEN INFORMATIVA)

## **DISCUTEN POR CASO DISH**

La aprobación por parte del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de normas básicas de negociación entre concesionarios de televisión abierta y restringida satelital para cumplir con el pautado federal de publicidad electoral, no sólo inconformó a los siete partidos opositores, sino también a los consejeros. El martes, el Comité avaló normas para cumplir la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenó al INE mediar entre empresas de televisión abierta (TV Azteca y Televisa) con las satelitales (Dish y Sky) para la difusión de la pauta federal. Se determinó que Dish (Sky no se verá afectada, pues es de Televisa) deberá pagar costos de producción para hacer posible la difusión en televisión abierta de los spots federales que le ordene el INE. Los partidos también verían afectadas sus prerrogativas, lo que confrontó a los consejeros Ciro Murayama y Pamela San Martín, presidenta del Comité, con Marco Antonio Baños, quien acusó que “se auto asumen como conciencia moral” y votó en su contra, junto con Enrique Andrade y Benito Nacif. El acceso a señales para transmitir la pauta electoral federal enfrentó ayer a la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) y la empresa Dish. A través de un comunicado de 10 puntos, la CIRT acusó a la empresa de televisión satelital de violar la equidad electoral en todo el país. Desde enero, afirma, Dish conocía la obligación de ajustar sus transmisiones para evitar que las señales del Distrito Federal fueran vistas en el país, con toda su propaganda política local. Además, desde 2014 se le han dado opciones por parte de Televisa, TV Azteca y el IFT, que no ha atendido. Tras afirmar que Dish ha violado la legislación electoral durante las precampañas e intercampañas, la CIRT advierte que hoy inician las campañas electorales en varios estados y se sigue incumpliendo la ley. Por su parte, Dish rechazó que tenga que pagar a Televisa y TV Azteca por retransmitir una señal `especial` con la pauta electoral federal. Peter Bauer, apoderado legal de Dish, dijo que no les han notificado sobre la resolución tomada por el Comité de Radio y Televisión. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6)

## **PEDIRÁ EL PVEM ABRIR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CONTRA PRD**

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) sostuvo ayer que si fue sancionado por sus promocionales en radio, televisión y salas de cine, también se debe castigar al Partido de la Revolución Democrática (PRD) porque, argumentó, financió la campaña presidencial de 2012 con fondos que supuestamente tenían origen en la obra de la Línea 12 del Metro, y de José Luis Abarca, ex alcalde de Iguala, Guerrero. Arturo Escobar, coordinador de ese partido en la Cámara de Diputados, dijo que este viernes se pediría al órgano de fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) que abra un procedimiento sancionador al PRD. En respuesta, Miguel Alonso Raya, coordinador del sol azteca, dijo: “pues que vaya y lo presente. Que tenga los suficientes pantalones para ir, pero con pruebas, porque de lengua podemos comernos varios tacos, pero a la hora de la hora quién sabe cómo nos salga”. Expuso que el Verde actúa con ánimo de revancha, porque la multa impuesta por la difusión de sus mensajes resultó de una queja interpuesta por el PRD. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16)

**VIERNES 6 DE MARZO DE 2015**

## **SE SUMAN 200 PANISTAS AL PRD**

Un grupo de 200 militantes del PAN abandonaron las filas de ese partido en la delegación Miguel Hidalgo y se afiliarán al PRD, para apoyar las candidaturas a la jefatura delegacional y diputación local de David Razú y Víctor Hugo Romo, respectivamente. En la sede del PRD capitalino, Raúl Flores, líder local del partido, dio la bienvenida al grupo Tlaxpana-Anáhuac, que representa Ángel Ávila, quien afirmó llevaba 15 años militando en el PAN e incluso participó en las campañas de los ex delegados panistas Arne Aus Ruthen, Fernando Aboitiz, Gabriela Cuevas y Demetrio Sodi. El motivo, acusó Ávila, es que la actual dirigencia panista no consultó a la militancia sobre la decisión de candidaturas o proceso para elegir a sus abanderados para el próximo proceso electoral del 7 de junio. Afirmó que son mil 500 adherentes también que se van del PAN y se suman al sol azteca. (EL UNIVERSAL)

## **"NO HAY CASITA BLANCA": EBRARD**

Marcelo Ebrard afirmó ayer que no es propietario de ningún inmueble y que por "servicios profesionales" obtiene ingresos por 150 mil pesos al mes. Con contrato en mano, detalló que paga 80 mil pesos de renta mensual por la vivienda ubicada en Orizaba 43, en la Colonia Roma. "No hay casita blanca", expresó luego de entregar su declaración patrimonial a la Comisión de Transparencia de Movimiento Ciudadano (MC), partido que lo postula como candidato a diputado plurinominal. Sin precisar montos, el ex jefe de gobierno informó que en el banco IXE Banorte tiene la cuenta 0277832641. Tampoco, agregó, posee carro propio y tiene en arrendamiento un auto Jeep Chrysler 2013, mientras que su esposa es dueña de una camioneta Mazda CX7 2010 y una Suburban 2009. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA SALAZAR)

## **RENUNCIA DIPUTADA EBRARDISTA AL PRD**

Martha Lucía Mícher, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, decidió renunciar al Partido de la Revolución Democrática (PRD) debido a que fue "vetada" para buscar una curul en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), y se retira de su militancia de más de 20 años porque se va a apoyar a Marcelo Ebrard ahora que será candidato a diputado federal por Movimiento Ciudadano (MC). En entrevista, Mícher aseguró que el PRD va directo al "despeñadero" por las decisiones que se han tomado en las últimas semanas y dijo que aún no tiene la fecha en que presentará su carta de renuncia, pero ya es una decisión tomada, incluso ya lo platicó con su coordinador parlamentario, Miguel Alonso Raya y está buscando reunirse con Carlos Navarrete, líder nacional del PRD, porque no se quiere ir "por la puerta de atrás". (EL UNIVERSAL, NACIÓN)

## **RENUNCIAN 60 PRIÍSTAS EN NUEVO LEÓN; APOYARÁN A CANTÚ RODRÍGUEZ**

Un grupo de 60 priístas del sur de Nuevo León renunció ayer a su militancia en el tricolor y a la Confederación Nacional Campesina (CNC), para apoyar a Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, abanderado panista a la gubernatura del estado, los inconformes dijeron que la acción se debe "a la falta de oficio y sensibilidad de la dirigencia estatal del partido, que está poniendo los negocios por encima de la política, al apoyar como candidatos a empresarios desarraigados en lugar de auténticos liderazgos campesinos". Genaro Ramírez Salas, ex presidente municipal de Galeana, y quien ocupaba la Secretaría de Acción Agraria en el comité estatal del PRI y de Acción Política en la CNC de Nuevo León, argumentó que optaron por apoyar al panista Cantú Rodríguez en lugar de Jaime Rodríguez Calderón, que va como candidato independiente, y fue líder estatal de la CNC, porque al Bronco lo conocen como la

**VIERNES 6 DE MARZO DE 2015**

palma de su mano, y saben que no cumple su palabra. En tanto, la Comisión Estatal Electoral (CEE) entregó al Bronco la constancia que lo acredita como candidato independiente. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16)

## **EL SISTEMA DE PARTIDOS?/ LEONARDO VALDÉS ZURITA**

Hace dos semanas, al reflexionar sobre los grandes números del padrón electoral, compartí en este espacio mi pronóstico de participación para el próximo 7 de junio. De acuerdo con las tendencias históricas y en función del impacto de la coincidencia creciente de elecciones locales con la federal (sobre todo de las 9 gubernaturas que se elegirán) pienso que se superará la participación de 2009 y que oscilará entre 45 y 50 por ciento. Con una Lista Nominal de Electores de aproximadamente 83.5 millones, mi pronóstico implica que votaremos entre 37.6 y 41.7 millones de ciudadanos. Por supuesto que no será un comportamiento homogéneo. En algunas zonas del país la inseguridad puede impedir la instalación de todas las mesas de votación y, en consecuencia, desalentar la participación. En otras, sobre todo en las que se elige gobernador, los incentivos para participar son altos y se pueden esperar tasas bajas de abstención. Guerrero y Michoacán, por supuesto, son una incógnita importante. Ambos viven condiciones sociales que conducen a suponer baja participación; pero en ambos casos se elegirá gobernador y ese, está probado, es el motor de participación más importante, cuando coincide con la intermedia federal. Veremos. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 18, LEONARDO VALDÉS ZURITA)

## **BAJO RESERVA/ LA MULTA AL VERDE**

No le quepa la menor duda de que hoy el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobará el proyecto de la Comisión de Quejas y Denuncias que pide multar al Partido Verde Ecologista de México con 35 millones de pesos por desacato a la orden de detener la transmisión de los anuncios en salas de cine. La violación es tan clara, nos explican, que la aprobación de las sanciones es casi un mero trámite. La multa también alcanzará a las empresas Cinemex y Cinépolis que serán sancionadas con siete millones de pesos cada una por la transmisión en sus salas de los llamados “Cineminutos” del PVEM, antes del inicio de las funciones. Esa multa “está más cantada que las mañanitas”, nos dicen en el propio INE. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

## **MARCAJE PERSONAL/ LOS QUE NO QUIEREN ELECCIONES/ JULIÁN ANDRADE**

Es un tema que ya preocupa. El movimiento para boicotear las elecciones, en principio en el estado de Guerrero, va arraigando y avanza en los sectores más radicales de la sociedad, pero también en franjas donde impera el desencanto. El consejero Lorenzo Córdova, quien preside el INE, recordaba que ni siquiera en 1994, cuando irrumpió un grupo armado, que declaró la guerra al Estado, y asesinaron a un candidato presidencial, existió riesgo de que la elección no se realizara. Aquel año, el entonces secretario de Gobernación, Jorge Carpizo, exploró la posibilidad de posponer el día de la votación, para dar un margen mayor de operación para el Presidente de la República. Los partidos de oposición, y de modo particular el PAN, encabezado por Carlos Castillo Peraza, se opusieron y con buenos argumentos, ya que el mensaje que había que mandar era que se mantenía, dentro de la gran tragedia, el control de la agenda. Ahora la situación es distinta, porque el repudio a las elecciones viene de un movimiento social amplio, que amalgama causas diversas y que mantiene la bandera de la justicia para los estudiantes normalistas de Ayotzinapa. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, JULIÁN ANDRADE)

**VIERNES 6 DE MARZO DE 2015**

## **EL TEPJF PREVÉ RESOLVER LA PRÓXIMA SEMANA MULTA CONTRA EL PVEM**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá hasta la próxima semana la procedencia de las multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Sala Regional Especializada al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por su campaña publicitaria. “Nosotros en su momento vamos a emitir la resolución correspondiente. Todavía la estamos analizando. Yo creo que la próxima semana saldrá”, dijo José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF, tras su participación en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en las instalaciones del INE. En una nota publicada con llamado en portada del periódico El Universal, se menciona que el Magistrado rechazó que se retrasen en emitir sus resoluciones y resaltó que el TEPJF tiene un promedio de 11 días para emitir cada resolución sometida a su consideración, aunque algunas llevan más tiempo por cuestiones de trámite. Respecto de las acusaciones de la oposición por revocar o mermar las multas contra el Verde, comentó: “Las sentencias que ya se emitieron están sujetas al escrutinio, y si se revocaron algunas multas fue porque no se demostró alguna situación o porque no estaba prohibido en la ley. Recuerden que las leyes han ido progresando, igual que nuestras resoluciones, igual que todo el sistema democrático del país, entonces, debemos atender al tiempo, modo y lugar en que se llevaron a efecto”. Puntualizó que las denuncias contra dicha fuerza política se resolverán conforme a derecho. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, CARINA GARCÍA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA, P. 39, JORGE MONROY; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, CLAUDIA HERRERA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 8, AURORA ZEPEDA; **INTERNET**: PROCESO.COM, ROSALÍA VERGARA)

## **LUNA RAMOS CONVOCA A CERRAR PUERTAS A QUIENES EVADAN EQUITAD DE GÉNERO**

José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pidió sumar esfuerzos para cerrar las puertas a quienes pretenden evadir las obligaciones con la equidad de género. Durante el evento realizado en la sede del Instituto Nacional Electoral (INE) con motivo del Día Internacional de la Mujer que se celebra el 8 de marzo, destacó las sentencias del Tribunal Electoral en favor de las mujeres para restituir la vigencia de sus derechos de participación política y su inclusión en los procesos electorales, porque expresan una convicción de respeto y la prevalencia del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres. Luna Ramos planteó que defender los derechos humanos es más que un discurso, pues implica estar convencido de que la dignidad humana y la autonomía son los valores que definen nuestras vidas, tanto en lo individual como en lo colectivo, en lo privado como en lo público. “La lucha por la igualdad sustancial debe ser una labor que ocupe a todas las autoridades los 365 días del año”, enfatizó. El Magistrado Presidente indicó que las históricas condiciones de desigualdad entre los géneros no deben ser advertidas como un orden dado, imposible de transformarse: “Las cosas sí pueden cambiar”, remarcó. En su intervención, Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, aseguró que el organismo comicial será absolutamente intransigente en el cumplimiento de las reglas de paridad en las candidaturas del proceso electoral en marcha, de ahí que “no podrá haber ‘Juanitas’ ni interpretaciones que demeriten el cumplimiento del mandato constitucional”. En la víspera del inicio de las campañas, Córdova Vianello convocó a partidos y a todos los actores a apegarse estrictamente a la ley y a cumplir con su responsabilidad con la democracia. “Lo diré con todas sus letras: en el nuevo sistema nacional de elecciones, no podrá haber ‘Juanitas’ ni interpretaciones que demeriten el cumplimiento de este mandato constitucional, derivado de una larga serie de criterios jurisdiccionales acuñados venturosamente por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”. (NOTIMEX, REDACCIÓN; 24 HORAS, NACIÓN, P. 5, ÁNGEL CABRERA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 12, CAROLINA RIVERA; REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 8 Y 16, AURORA ZEPEDA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, REDACCIÓN; LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 1 Y 3, PATRICIA RAMÍREZ; DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 11, REDACCIÓN)

**VIERNES 6 DE MARZO DE 2015**

## **EL PADRÓN ES SÓLO PARA FINES ELECTORALES: TEPJF**

Ante el posible uso de la información del Registro Federal de Electores (RFE) para cotejar huellas dactilares de Banamex, María del Carmen Alanís Figueroa y Manuel González Oropeza, magistrados de la Sala Superior del TEPJF, expresaron que los datos de la Lista Nominal no pueden tener fines distintos a los que marca la ley. "De ninguna manera. No se pueden utilizar para otros fines", respondió González Oropeza, quien añadió que los usos de los datos del listado nominal son los que marca la ley para efectos electorales. En tanto, la magistrada Alanís Figueroa respondió que legalmente no se le puede dar otro uso a la información del padrón electoral. "Las reglas son claras", acotó. Ayer, El Financiero publicó que el INE tiene un programa piloto con Banamex para corroborar información y huellas dactilares. Javier Santiago, consejero del INE, expresó que esto dará mayor seguridad a las transacciones. Al respecto, el consejero Sánchez aclaró que para realizar ese tipo de cruce de información se requiere de un convenio o un acuerdo para que se pudiera verificar la información con los datos que tienen en su base de datos, pero jamás podrían salir los datos del RFE. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 50)

## **EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO FUNCIONA BIEN: NAVA GOMAR**

Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), afirmó que el sistema democrático en México no está en riesgo, por lo que las 18 elecciones que se celebrarán este año van a llegar a buen puerto. "Los ciudadanos pueden estar tranquilos, en México el sistema electoral funciona y funciona muy bien", enfatizó. En entrevista, refirió que como autoridad electoral "nos invitan a organismos internacionales, como la Comisión de Venecia, las Naciones Unidas, la OEA, como los grandes expertos y no lo digo a manera de presunción sino por el número de asuntos que resolvemos". En este sentido, aseguró que la maquinaria electoral de México es tan grande y tan robusta que no falla, "cumple los principios más que básicos: una persona, un voto, nada más". En Madrid, España, Nava Gomar participó en las "Jornadas sobre los 35 años de funcionamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, institución de la que es egresado. Tras destacar las modificaciones hechas por la reforma político-electoral, Nava Gomar afirmó que, ante las 18 elecciones que se vivirán en México este año: "Estamos listos, tenemos instituciones robustas, estamos preparados y vamos bien". (NOTICIAS DE QUERÉTARO.COM).

## **SE CONFIRMA COMPETENCIA DEL CONGRESO DE TABASCO PARA DAR TRÁMITE A PETICIÓN DE FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de la determinación asumida por el Congreso de Tabasco de dar trámite a la declaratoria de procedencia solicitada por la Fiscal del Ministerio Público adscrita a la Dirección General de Investigación de la Fiscalía General de dicha entidad, por el delito de ejercicio indebido al cargo por parte de Jorge Montaña Ventura, magistrado integrante del Tribunal Electoral local, con motivo de la supuesta compra indebida de un inmueble durante el periodo que se desempeñó como consejero del respectivo Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 8, FABIOLA XICOTÉNCATL; **INTERNET**: MALECON.COM, REDACCIÓN; **RADIO**: ANTENA RADIO, PATRICIA BETAZA, IMER)

**VIERNES 6 DE MARZO DE 2015**

## **AMENAZA ALUD DE MULTAS AL PVEM**

En tan sólo cinco meses, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) acumula 27 quejas electorales por presuntas violaciones a la Constitución y leyes en la materia, cometidas con su estrategia propagandística, además de dos denuncias por presunto financiamiento ilegal, lo que podría elevar a montos millonarios sus multas a pagar y lo convierte en el instituto político con más denuncias en su contra. La multa por 35.7 millones de pesos aprobada el lunes por la Comisión de Quejas, y que se prevé sea votada hoy por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), derivada de los “Cineminutos”, podría ser el inicio de un conjunto de amonestaciones que siguen su curso. Lo anterior lo confirmó Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, quien explicó que la multa que votarán este viernes es solamente por los “Cineminutos” que se desplegaron del 1 de enero al 6 de febrero, que en promedio significa un millón de pesos por día. Córdova reconoció que la campaña del PVEM tiene muchas aristas en materia de quejas y fiscalización, desde identificar el origen de los recursos, la transmisión de “Cineminutos” y nuevas quejas a propósito de la campaña de vales de medicinas, algunas que se están procesando y medidas cautelares que ya ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que tienen que ver con la campaña “El Verde sí Cumple”. Tan sólo por los “Cineminutos”, acumula cuatro quejas, y de ellas fue una la que motivó la multa por 35.7 millones de pesos cuya resolución final podría llegar al TEPJF. Anteriormente, derivado de irregularidades en 2012, se ordenó al PVEM el pago de 194 millones de pesos por su estrategia propagandística de difundirse en televisión a través una revista de espectáculos, pero el Tribunal Electoral federal lo eximió de la sanción. Macarita Elizondo, ex consejera del Instituto Federal Electoral (IFE), y Carla Humphrey, ex consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), coincidieron en que la autoridad tiene que proteger la equidad y fijar las multas que considere. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, CARINA GARCÍA)

## **PLANTEARÁ PRD AUMENTAR LA SANCIÓN AL PVEM**

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) deberá pagar una multa superior a 62 millones de pesos, considerando un contrato suscrito con los exhibidores de los “Cineminutos”, a través de terceros, omitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) cuando calculó la sanción. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentará hoy un engrose al Consejo General del INE, donde replantea esta suma a los consejeros que tenían previsto imponerle el pago de 35.7 millones de pesos. Lorenzo Córdova, consejero presidente, ofreció anoche a los siete partidos políticos inconformes revisar el tema con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para incrementar la sanción en alrededor de 60 millones de pesos, lo que generará polémica en un bloque de consejeros, informaron fuentes partidistas. Para calcular la multa de 35.7 millones de pesos, el dictamen de la Comisión de Quejas y Denuncias sólo consideró por separado dos contratos que suman 53.3 millones de pesos, uno firmado a través de Grupo Rabokse, por 35.9 millones de pesos, y otro con Cadena Mexicana de Exhibición, por 17.4 millones de pesos. Copias de los contratos —incluidos en el expediente de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)— indican que el Verde firmó tres convenios. El excluido es por 37.8 millones de pesos firmado a través de Distribuidora y Comercializadora Training Consulting Solution EIFS, S.A. de C.V., para servicios de mensajes publicitarios a través de las salas de Cinemex y Cinépolis, del primero de enero al 4 de abril de 2015. Arturo Escobar, diputado del PVEM, reconoció que su instituto político se equivocó al desacatar los resolutivos del INE para que retirara la transmisión de los “Cineminutos”; sin embargo, agregó, si la Sala Especializada del Tribunal Electoral ratifica la sentencia del INE, no ameritaría una multa sino apenas una amonestación. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16)

**VIERNES 6 DE MARZO DE 2015**

## **PVEM TENDRÁ QUE RETIRAR SU PROPAGANDA DE 10 ESTADOS**

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) notificó la sentencia en la que ordena el retiro inmediato de la propaganda fija del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en 10 estados y 64 distritos electorales y solicitó el apoyo de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) para dar fe del cumplimiento. La notificación que recibió el Instituto llevo consigo una relación de las direcciones y lugares en los que Movimiento Regeneración Nacional (Morena) denunció la propaganda fija relacionada con las campañas "Propuestas cumplidas" y "El Verde cumple lo que promete". La propaganda en bardas, espectaculares, puestos de periódicos, casetas telefónicas, cines, puestos de flores y relacionada con ambas campañas tendrá que ser retirada por el PVEM y las empresas contratadas, para lo cual la recién creada Oficialía Electoral deberá levantar actas circunstanciadas. Por otra parte, Morena presentó un recurso de revisión ante la Sala Superior del TEPJF para que ordene a la Comisión de Quejas y Denuncias del INE otorgar las medidas cautelares y ordenar al Partido Verde suspender la propaganda "Lentes con graduación gratuita por el Partido Verde", en ópticas Devlin. Respecto a la inejecución de sentencia por el incumplimiento del citado partido en el retiro de los "Cineminutos" en salas de Cinemex y Cinépolis ordenado el 31 de diciembre y 6 de febrero, Gabriela Villafuerte Coello, magistrada de la Sala Regional Especializada, dijo que para hacer cumplir la sentencia solo tienen medidas de apremio. (EL FINANCIERO.COM, HERIBERTA FERRER)

## **SONORA**

### **INVESTIGA HACIENDA A PADRÉS**

Guillermo Padrés, gobernador de Sonora, y su hermano Miguel son investigados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) porque presuntamente recibieron millones de dólares de un empresario ligado a compañías que ganaron contratos del gobierno estatal, reveló The Wall Street Journal. La indagatoria de la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda, según el diario, revisa por lo menos 3.3 millones de dólares en pagos que supuestamente recibió el hermano del mandatario panista. El dinero habría sido pagado por Mario Aguirre, un empresario local relacionado con firmas que han ganado licitaciones por unos 20 millones de dólares para proveer de uniformes a escuelas públicas de Sonora. El gobernador, de acuerdo con el diario, dijo que negaba totalmente las acusaciones y desconocía dicha investigación. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

### **GARANTIZA EL PRESIDENTE UNA PRESENCIA RENTABLE**

El gobierno federal garantizó rentabilidad a los empresarios extranjeros que inviertan en el sector energético en México. "Hemos escuchado distintos planteamientos, hemos reformulado los mecanismos para asegurar que, a partir de la confianza que México despierta entre el sector energético del mundo, realmente sea un espacio de oportunidad para México, para detonar crecimiento energético, para generar mayor producción", indicó Enrique Peña Nieto, presidente de México. "Asegura a los inversionistas oportunidad de tener una presencia rentable y de crecimiento en nuestro país", externó. En Aberdeen, Escocia, la capital del petróleo en Europa, Peña Nieto presentó su reforma energética ante representantes de los corporativos más importantes del petróleo y el gas. Pese a los tiempos difíciles por la caída del precio del petróleo, los empresarios del sector de hidrocarburos en Reino Unido se declararon listos para entrar al mercado mexicano. Recomendaron a Peña Nieto y a México tener "paciencia, perseverancia y presencia" para que la reforma energética dé frutos. (REFORMA, NACIONAL, P. 6)



**VIERNES 6 DE MARZO DE 2015**

## **AHORA, A RECONSTRUIR LAS INSTITUCIONES: CALDERÓN**

Felipe Calderón, ex presidente de México, confió en que las capturas de Servando Gómez Martínez, la Tuta, y Omar Treviño Morales, el Z-42, se traduzcan en la reconstrucción de instituciones para garantizar la seguridad en estados como Michoacán y Tamaulipas. En entrevista, el ex mandatario opinó que estas detenciones son golpes muy importantes contra el crimen organizado, por lo que se debe felicitar al gobierno y a las fuerzas federales. Calderón manifestó su esperanza de que “este paso que está tomando el gobierno siga adelante y ojalá pronto veamos a esos estados libres del asedio del crimen organizado y la inseguridad que han frenado su desarrollo”. (MILENIO DIARIO, MP, P. 23, REDACCIÓN)

## **DEBE TERMINAR CHANTAJE DEL MAGISTERIO, DICE CCE**

En Guerrero y Oaxaca, las presiones y actos de violencia del magisterio, que han provocado el cierre de comercios, representan una violación al estado de derecho que debe terminar, alertó Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). Advirtió que en Guerrero, la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG) secuestra sin consecuencias legales y, en Oaxaca, la Sección 22 tiene una trayectoria de chantaje e intimidación de más de 30 años. Gutiérrez Candiani condenó las negociaciones con el magisterio para evitar la implantación de la reforma educativa y señaló que “es inaceptable que se estén dando negociaciones donde se estén aprobando, se les esté dando cada vez mayor fuerza a través de aprobarles puestos, más plazas y todo”. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, LILIANA PADILLA)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **LAS MUJERES EN EL PODER/ CLARA SCHERER**

“Las Mujeres en el Poder y en la Toma de Decisiones: Construyendo un Mundo Diferente”, fue el nombre de la reunión mundial realizada la pasada semana en Chile, para revisar lo sucedido en los 20 años de la implementación de la Plataforma de Acción de Pekín, firmada por 189 gobiernos. Se ha puesto de relieve que el progreso es un tema fundamental para las democracias, y la igualdad entre los géneros ha sido lenta e irregular. Por ello, el nombramiento de Arely Gómez al frente de la Procuraduría General de la República es un paso importante. Un reto mayúsculo, no sólo por la muy compleja situación de inseguridad en el país, sino también, porque puede ser una artífice importante en el tema de la aplicación de la visión de género en la procuración de justicia. En Nuevo León, nuevamente la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió un fallo en favor de la igualdad entre los géneros. Los Magistrados señalaron que la autoridad electoral local sí está facultada para instrumentar y hacer efectivo el mandato de paridad de género contenido en la ley. Con ello, en estas elecciones en la integración final de los cabildos habrá paridad entre hombres y mujeres. Por este relevante avance, felicidades a quienes promovieron la acción y a quienes integran la Sala Regional. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 13, CLARA SCHERER)

**VIERNES 6 DE MARZO DE 2015**

## **CON PIES Y CABEZA/ PUNTUALIZACIONES PANISTAS**

El coordinador Jurídico del PAN, Eduardo Aguilar, informó que el juicio que fue rechazado por el Tribunal Electoral y que favoreció a Gustavo Madero para su permanencia en la presidencia panista fue porque el militante que se inconformó por la designación presentó la queja fuera del tiempo legal. Destacó que en el fondo del asunto no se violó el Estatuto del PAN; se cumplió con todo a cabalidad para que Madero regresara a la dirigencia panista en enero pasado. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, REDACCIÓN)

## **DE NATURALEZA POLÍTICA/ MADERO: AHÍ, LA ESPADA DE.../ ENRIQUE ARANDA**

Si bien, este miércoles apenas, Gustavo E. Madero y los suyos recibieron —“sin hacer mayor aspaviento”, por cierto— la confirmación de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desechó, una más de las impugnaciones que ante su extemporáneo retorno a encabezar Acción Nacional presentaron militantes del blanquiazul, lo cierto es que “el alma no acaba aún de regresar al cuerpo...”, pues el reclamo jurídicamente mejor sustentado de todos, el de Emmanuel Carrillo, ex miembro, por cierto, de la Secretaría Jurídica del CEN, espera aún ser dictaminado. Este miércoles, efectivamente, el Tribunal desechó el recurso presentado por Sergio Arellano Sánchez, integrante hasta hace unos meses de la influyente Comisión Nacional de Elecciones, alegando que fue presentado fuera de término pero, como se menciona líneas arriba, dejó en suspenso pronunciarse sobre la impugnación promovida por Carrillo que, vale decir, evidencia cómo, luego de que Madero solicitara, el 30 de septiembre, licencia temporal (por tres meses) “con fundamento en los artículos 33 bis y 83 de los Estatutos Generales” del PAN y en el artículo 52 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, decide retornar a la posición hasta el 20 de enero —después de autoasignarse una candidatura plurinominal, claro— “con fundamento (sólo) en el artículo 52 del (referido) reglamento. Hasta ahí, el asunto parece no presentar problemas salvo que, cuando el chihuahuense solicitó la licencia referida, “con fundamento en el artículo 52 del reglamento...”, éste no se encontraba aún vigente, puesto que ello sólo fue así “hasta el día siguiente de su registro en el Instituto Nacional Electoral”, como reza en el artículo cuarto transitorio del mismo, ¡lo que no ocurrió sino hasta el 13 de octubre!... por lo que, vale afirmar, acogerse a un ordenamiento no vigente resulta, además de ilegal, falaz y tramposo. Ésa es la reflexión jurídica y ése el problema que en los próximos días, antes del viernes presumiblemente, deberá resolver el Tribunal federal si, como afirma, aspira a impartir justicia electoral con equidad y pleno apego a derecho en temas como el que nos ocupa y, más, de cara a los, sin duda, complejos comicios de junio en que la credibilidad social de sus resoluciones estará en cuestión un día sí... y el siguiente también. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 26, ENRIQUE ARANDA)

**VIERNES 6 DE MARZO DE 2015**

## **BRÚJULA/ SIMPLEMENTE NO AVANZAMOS/ ANA PAULA ORDORICA**

La reciente definición de las candidaturas que han hecho los partidos políticos de cara a las elecciones del 7 de junio es una muestra más del preocupante estado que guarda la democracia en México. Amiguismo; nepotismo; tómbolas... hay de donde escoger para escandalizarse. ¿Recuerda usted a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre? Es el ex dirigente del PRI en el DF que fue removido cuando se le descubrió una red de prostitución. Pues, ahora, logró que su madre, Guillermina de la Torre, esté en el décimo lugar en la lista para diputados plurinominales. ¿Por qué lo permite el PRI? Puede ser porque él y su familia tienen recursos indispensables para el tricolor, aunque la respuesta final es porque al partido no le interesa la opinión que tengamos los ciudadanos sobre sus cuadros, candidatos ni propuestas. Por eso mismo eligen a una muy buena actriz, pero una inexperta en materia política como Carmen Satinas para ser plurinominal en la Cámara de Diputados. Por eso, Morena define mediante tómbola a varios de sus candidatos. El caso del PVEM es emblemático. Deciden sacar anuncios que contravienen las leyes electorales, la autoridad reacciona tarde y de manera timorata. Al final de cuentas el Verde Ecologista sabe que la ecuación le conviene. ¿Qué tan dañina puede ser una multa de 5.3 millones de pesos si la sobreexposición de su imagen ya lo tiene en la batalla por el tercer lugar en las preferencias electorales, de acuerdo con las encuestas publicadas hasta ahora? Al final del día ese crecimiento en las preferencias electorales, si se traduce en votos, va a significar más recursos para el partido. La multa se paga sola y la acción ilegal fortalece al partido, que no a la democracia. Lo tantas veces dicho; no puede haber democracia sin demócratas. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 22, ANA PAULA ORDORICA)

## **EMPRESA/ ALBERTO BARRANCO**

A pretexto de la austeridad a que obliga la caída en el precio internacional de la mezcla mexicana de petróleo, la Cámara de Diputados decidió extinguir 15 de las 37 comisiones especiales para investigar casos específicos, entre ellos el de Monex. Estamos hablando de un posible uso irregular de recursos en la campaña como candidato del PRI del presidente Enrique Peña Nieto, vía tarjetas expedidas por el grupo financiero. La posibilidad del carpetazo la habían abierto sendas exoneraciones del Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El caso es que la Cámara de Diputados no ha aportado un centavo para la Comisión. Los gastos los han cubierto sus integrantes. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 4, ALBERTO BARRANCO)